

**COMUNICACION B.C.R.A. "A" 6.997**

**Buenos Aires, 27 de abril de 2020**

**Fuente: página web B.C.R.A.**

**Vigencia: 27/4/20**

Circ. CONAU 1-1405. Casas, agencias y oficinas de cambio. Operadores de cambio. Informe especial respecto del cumplimiento de capitales mínimos, producido por auditor externo independiente, debidamente certificado por el Consejo Profesional correspondiente. [Com. B.C.R.A. "A" 6.850](#) y [6.930](#). Se extiende el vencimiento para su presentación.

A los Operadores de Cambio:

Nos dirigimos a Uds. para informarles que se ha resuelto extender hasta el 29/5/20 el vencimiento para la presentación del "informe especial respecto del cumplimiento de capitales mínimos" detallado en la Com. B.C.R.A. "A" 6.930.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Rodrigo J. Danessa, gerente principal de Régimen Informativo y Centrales de Información	Estela M. del Pino Suárez, subgerente general de Régimen Informativo y Protección al Usuario de Servicios Financieros
--	--